

Santiago de Cali, 13 de marzo de 2024

SEÑOR

JUEZ DÉCIMO CUARTO (14º) LABORAL DEL CIRCUITO

DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI

En su despacho

- REFERENCIA: Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia.-
- DEMANDANTES: Hoover Eugenio Rivera Valderrama.-
- DEMANDADO: “Junta Nacional de Calificación de Invalidez”, “Industria de Aluminios India S.A.S.”, “Seguros de Vida Colpatría S.A.”.
- LITISCONORTES: “Protección S.A.” y “Seguros de Vida Suramericana S.A.”
- LLAMADO EN GARANTÍA: “AXA Colpatría Seguros de Vida S.A.”
- RADICACIÓN: 2012-00310-02.-

El suscrito, **LUIS FELIPE GONZÁLEZ GUZMÁN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16´746.595 expedida en Cali (Valle del Cauca) y provisto por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura con la tarjeta profesional de abogado número 68.434, obrando como apoderado especial de la sociedad comercial **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.**, respetuosamente solicito al Despacho proceder con la orden de pago del depósito judicial que efectuó la sociedad AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. en favor de mi poderdante, por valor de \$192.752.444.

Mi solicitud tiene fundamento en el correo electrónico que remitió el apoderado judicial de la referida sociedad el pasado 5 de febrero de 2024, con destino al correo electrónico de este Despacho, mediante el cual informó que en cumplimiento de lo ordenado mediante Sentencia de primera y segunda instancia proferidas en este proceso, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. procedió a pagar en favor de **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.** lo correspondiente a:

*“(...) las mesadas pensionales que sufragó SURAMERICANA SEGUROS DE VIDA S.A. desde el 01/07/2011 hasta el 31/12/2023 fueron debidamente indexadas, arrojando el valor de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$192.752.444)**, dando cumplimiento al numeral segundo de la sentencia de segunda instancia, pago que se realizó el día 01/02/2024 mediante*

consignación al Banco Agrario de Colombia en la cuenta del Juzgado Catorce Laboral de Cali,
como se evidencia:

Depósitos Judiciales

01/02/2024 04:10:49 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	760012032014
Nombre del Juzgado	JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO CONDENA
Numero de Proceso	76001310501420120031000
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 8909037905
Razón Social / Nombres Demandante	SEGUROS DE VIDA
Apellidos Demandante	SURAMERICANA SA
Tipo y Número de Documento del Demandado	NIT Persona Jurídica - 8600021839
Razón Social / Nombres Demandado	AXA COLPATRIA
Apellidos Demandado	SEGUROS DE VIDA SA ARL
Valor de la Operación	\$192,752,444.00
Costo Transacción	\$9.050,00
Iva Transacción	\$1.720,00
Valor total Pago	\$192.763.214,00
No. Trazabilidad (CUS)	430414164
Entidad Financiera	SCOTIABANK COLPATRIA
Estado	APROBADA

En consideración de lo expuesto, solicito al Despacho la emisión del título judicial en favor de **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.** para realizar el cobro en el Banco Agrario, o de ser posible, la transferencia o abono a la cuenta de ahorros de la que es titular esta sociedad, para lo cual adjunto la certificación bancaria correspondiente.

Del señor Juez,

Atentamente:



LUIS FELIPE GONZÁLEZ GUZMÁN

C.C. N° 16'746.595 de Santiago de Cali (V)

T.P. N° 68.434 del Consejo Superior de la Judicatura